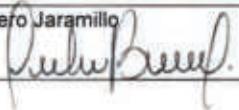


 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	Delegación en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
Contratista	JULIANA BAQUERO JARAMILLO	Número del contrato	068-2025
Informe No.	DOS (2) DE CUATRO (4).	Periodo al que corresponde el presente informe	Del 27 de septiembre al 26 de octubre
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses.	Interventor y/o Supervisor	Victor Hugo Libreros Hurtado
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería	Se realizó atención al usuario en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, los días 30 de septiembre, y los días 3, 7, 10, 14, 17, 20, 21, y 24	<ul style="list-style-type: none"> - Link de la base de datos en donde reposan los datos de los usuarios atendidos: - Registro Fotográfico. 	La lista de los usuarios atendidos reposan en la carpeta de drive, adjunto link en las evidencias

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo
Contratista


REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor




CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	de octubre del 2025, presentando en total: 2 Derechos de petición. 11 Acciones de tutela. 2 Incidentes de desacato. 12 Asesorías. 3 Solicitudes de amparo de pobreza. 1 Queja	- Pantallazo del radicador de tutelas del aplicativo Tutela en línea. - Pantallazo de la primera página de algunos documentos proyectados.	
B. Adelantar el correspondiente impulso procesal de las vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor.	Se realizó revisión de la totalidad de las vigilancias asignadas, y se reiteró en las siguientes: 715-2023 y 134- 2019. Adicionalmente de la revisión se detectó que las vigilancias No 308 y 179 de 2019 se encuentran dentro	- Pantallazo de envío del correo electrónico. - Pantallazo de las vigilancias impulsadas y/o archivadas. - Link en donde reposan las vigilancias. - Pantallazo del cuadro de drive donde se encuentran los seguimientos hechos a las vigilancias	La evidencia reposa en la carpeta de drive, adjunto link en el formato de evidencias.

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	de acciones populares por lo cual se recomienda acumular para el respectivo seguimiento		
C. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	Se realizó la revisión de la totalidad de las acciones populares, y mediante cuadro de excel se dejaron indicaciones a seguir en cada uno de los radicados.	<ul style="list-style-type: none">- Pantallazo de la carpeta compartida de drive donde reposan las revisiones realizadas y las acciones a realizar.- Link de acceso al drive compartido.	
D. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados tanto por la Personera como el Supervisor.	<ul style="list-style-type: none">- Se realiza acompañamiento a la vereda Buenavista el dia 27/09/2025.- Se asistió como delegada a la mesa de justicia en las votaciones de elecciones de consejo de juventudes en la Institución educativa Policarpa Salavarrieta el dia	<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico y resolución de elecciones de la personería	

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor



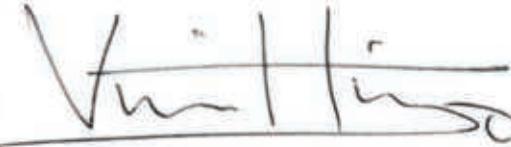
**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	4 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	19/10/2025, y el 26/10/2025 como delegada a la mesa de justicia en las votaciones de elecciones de consulta populares, internas o interpartidistas en la I.E Nuestra Señora de Guadalupe.		


JULIANA BAQUERO JARAMILLO
Contratista


VÍCTOR HUGO LIBREROS HURTADO
Supervisor

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor

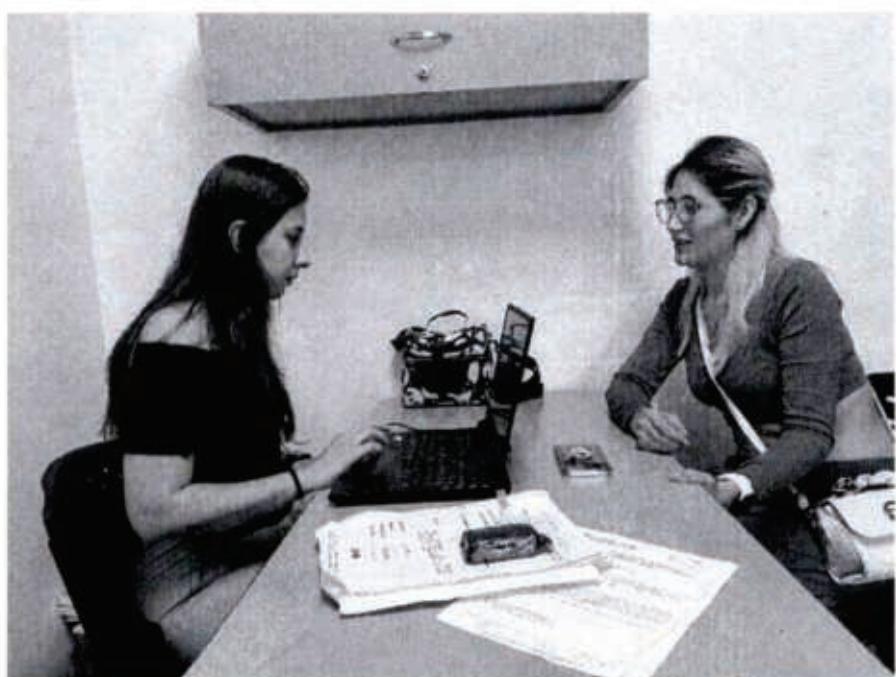
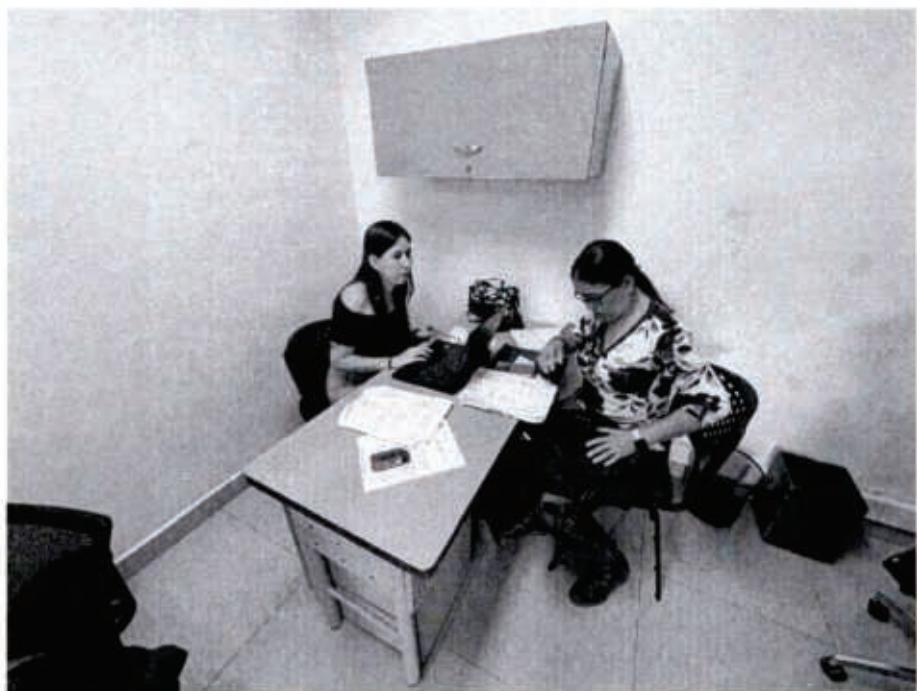
ALCANCE 1

Se realizó atención al usuario en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, los días 30, de septiembre, y los días 3, 7, 10, 14, 17, 20, 21, y 24 de octubre del 2025, presentando en total:

- 2 Derechos de petición.
- 11 Acciones de tutela.
- 2 Incidentes de desacato.
- 12 Asesorías.
- 3 Solicitudes de amparo de pobreza.
- 1 Queja

Registro Fotográfico.





Pantallazo del radicador de tutelas del aplicativo Tutela en linea

The screenshot shows a web-based application for filing complaints. At the top, there's a header with the title 'Recepción de Tutela en Línea'. Below it is a table titled 'Agregar Archivo' showing two attachments:

Nombre	Tamaño(MB)	Formato	Acción
DEMANDA_17_10_2025_10.37.00_a.m.pdf	0.19	pdf	Eliminar
ANEXOS_17_10_2025_10.38.08_a.m.pdf	0.26	pdf	Eliminar

Below the table, there's a message in Spanish:

Manifiesto bajo la gravedad de juzgamiento que se ha presentado otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 2381 de 1991.

Se advierte que quien bajo la gravedad de juzgamiento falle a la verdad, de manera total o parcial, ante la autoridad competente podría ser objeto de sanción penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 442 del Código Penal.

At the bottom, there's a section for 'Recepción de Tutela en Línea' with a note: 'Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 5214038' and buttons for 'ENVIAR' and 'FINALIZAR'.

This screenshot shows the same application interface as the previous one, but with different attachment details. The table now lists three attachments:

Nombre	Tamaño(MB)	Formato	Acción
DEMANDA_14_10_2025_1.33.00_a.m.pdf	0.35	pdf	Eliminar
PRUEBAS_14_10_2025_1.33.04_a.m.pdf	1.33	pdf	Eliminar

Below the table, there's a message in Spanish:

Manifiesto bajo la gravedad de juzgamiento que no conformidad con lo establecido en el artículo 37.

Se advierte que quien bajo la gravedad de juzgamiento falle a la verdad, de manera total o parcial, ante la autoridad competente podría ser objeto de sanción penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 442 del Código Penal.

At the bottom, there's a section for 'Recepción de Tutela en Línea' with a note: 'Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 5214038' and buttons for 'ENVIAR' and 'FINALIZAR'.

Se ha detectado un problema con el archivo que intentas subir.

Tamano del archivo supera los 30 MB

Capacidad de Cargar: 20.7101.548

Seleccionar Archivo (Un archivo, 0mb/20)

Nombre	Tamano(MB)	Formato	Acción
DEMANDA_3_10_2025_1_19_52_.pdf	0.18	pdf	Eliminar
ANEXOS_3_10_2025_1_12_42_.pdf			Eliminar

Recepción de Tutela en Línea

Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de registro: 00100001

Los menores fechas y derechos de la autoridad competente podría ser objeto

ACEPTE MANIFESTACIÓN

No soy un robot

ENVIAR

Si tienes dudas o problemas, contacta a nuestro equipo de soporte al correo: soportetutelaelnlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Navegadores Recomendados:

Dosquebradas, 30 de Septiembre de 2025

**SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas**

E.S.D

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD.
Accionante: MARIA GLORIA RINCON DE PARDO
Accionado: NUEVA EPS-CLÍNICA COMFAMILIAR.

MARÍA GLORIA RINCÓN DE PARDO, mayor de edad, vecina de Dosquebradas, Identificada con C.C No. 20.252.808 actuando a nombre propio, acudió ante su Despacho en ACCIÓN DE TUTELA contra LA EPS NUEVA EPS para que se me protejan los DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES de LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Soy paciente diagnosticada con GONARTROSIS, VERTIGO PERIFÉRICO, REFLUJO GASTROESOFARICOSIN ESOFAGUITIS, HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, DISFUNCIÓN NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA, y actualmente me encuentro afiliada a la **NUEVA EPS**.

SEGUNDO Debido a mi diagnóstico, el dia 06 de Septiembre de 2025 mi médico tratante me envío los siguientes medicamentos y materiales de aseo:

- PANAL DESECHABLE ADULTO TALLA L TENA SLIP PARA CUATRO CAMBIOS DIARIOS.

2

Dosquebradas, 14 de Octubre de 2025

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas

E.S.D

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a LA VIDA,
LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD
HUMANA, LA IGUALDAD.
Accionante: MARÍA LUCELLY MEJÍA
Accionado: NUEVA EPS.

MARÍA LUCELLY MEJÍA, mayor de edad, vecina de Dosquebradas, identificada con C.C No. 42.068.920 actuando a nombre propio, acudo ante su Despacho en ACCIÓN DE TUTELA contra LA EPS NUEVA EPS para que se me protejan los DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES de LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Soy paciente diagnosticada con CARDIOMIOPATÍA ISQUÉMICA, HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, TUMOR RENAL IZQUIERDO PRIMARIO SIN INVASIÓN DEL SEÑO RENAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, GLAUCOMA PRIMARIO DE ÁNGULO ABIERTO, CATARATA SENIL NUCLEAR y actualmente me encuentro afiliada a la NUEVA EPS.

SEGUNDO: Debido a mi diagnóstico, mi médico tratante me envió los siguientes medicamentos y procedimientos:

PROCEDIMIENTOS:

10 de octubre de 2025

Señores

AINCA SEGURIDAD
NIT 830085880-0
Mall san Pablo, Km 5 Vía Armenia- Pereira.

E.S.D.

REFERENCIA: Derecho de petición.
ACCIONANTE: MARTHA DORA GRAJALES DE RAVE

MARTHA DORA GRAJALES DE RAVE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.054.391 de Pereira, residente en la Olaya Herrera Manzana 1 casa 13 de Dosquebradas, y con correos electrónicos yullanaraveg@gmail.com, actuando en nombre propio y en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 1755 de 2015, me permite formular respetuosamente las siguientes solicitudes:

SOLICITUDES

2

ALCANCE 2

Se realizó revisión de la totalidad de las vigilancias asignadas, y se reiteró en las siguientes: 715-2023 y 134- 2019.

- Pantallazo de envío del correo electrónico.

VIGILANCIAS

Juliana Baquero Jaramillo <julibaquero.porenmedio@gmail.com>
to delegaciondpmasp >

Buenas tardes,

Por medio del presente correo electrónico, envío oficios para las vigilancias 715-2023 y 134- 2019, según indicaciones del Dr. Víctor. Aún falta por poner el número del oficio, cuando los documentos tengan el visto bueno, procederé a incorporarlos en la matriz. Mi gracias.

2 Attachments - Scanned by Gmail Add all to Drive

- Pantallazo de las vigilancias impulsadas y/o archivadas.



CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 1057 PMD- DPMASP-00134-2019
Al responder por favor citar este número y correo
delegaciondpmasp@personeradiadosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 28 de octubre del 2025

Doctora:
SUSAN CATHERINE BECERRA DE LA ROSA
Inspector Segunda Municipal de Policía
Correo electrónico: archivo@dosquebradas.gov.co
Municipio de Dosquebradas

Referencia	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
Asunto	ANOMALIAS SOBRE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENDEDORES EN EL BARRIO SANTIAGO LONDONÍO
Peticionario	OSCAR AUGUSTO OSPINA OSPINA

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2, que señalan como funciones de los personeros municipales y distritales:

"Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales

2

Oficio No. 1058 PMD-DPMASP-00715-2023
 Al responder por favor citar este número y correo
delegaciondpmasp@personeradiadosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 28 de octubre del 2025

Señor.
YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
 Secretario de Tránsito y Movilidad
 Correo electrónico: archivo@dosquebradas.gov.co
 Municipio de Dosquebradas

Referencia	REQUERIMIENTO PARA RESPUESTA DE FONDO
Asunto	SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE PROHIBIDO PARQUEAR POR OBSTACULIZACIÓN DE LAS VÍAS PARA LOS VEHÍCULOS SECTOR BOMBAY 1
Peticionario	MARTHA YANETH VILLEGAS

Cordialmente,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, según la ley 136 de 1994, numerales 1 y 2, son funciones de los personeros municipales y distritales, "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas,

- Link en donde reposan las vigilancias <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FPmpcOf-sZF7cEyFLf9o8dNGWHNg-7Wn/edit?gid=1639004319#gid=1639004319>
- Pantallazo del cuadro de drive donde se encuentran los seguimientos hechos a las vigilancias

VIGILANCIA	SOLICITANTE	ASUNTO	INCIO	ESTADO	ACTUACIONES	DISPOSICIÓN FINAL
VIGA PET No. 120-18	HERNANDO DIAZ HERNANDEZ	ANTE: GOBIERNO- ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES ACTUALMENTE DE MANERA ILEGAL BOSQUES DE LA ACUARELA 4 ETAPA SOBRE LA ANTIGUA VIA DEL FERROCARRIL	20 DE MARZO - 2018	SE TRASLADA EL 29 DE AGOSTO -2025 A LA CONTRARISTA JULIANA BAQUERO JARAMILLO PARA QUE CONTINUE CONCIENDO DEL PROCESO	Por medio del SAIA Rad No. 20250911-32138-I el inspector quinto de policía mencionó que realizará una visita de verificación el día 19 de setiembre de 2025, y posteriormente iniciará las acciones administrativas y policivas a las que haa lugar.	Por la razón anteriormente expuesta se dará plazo para oficiar nuevamente hasta el 30 de Octubre, con el fin de conocer las condiciones actuales del predio y las acciones a realizar.
134-19	OSCAR AUGUSTO OSPINA OSPINA	ANTE GOBIERNO - ANOMALIAS SOBRE INVASIÓN ESPACIO PÚBLICO POR VENDEDORES BARRIO SANTIAGO LONDOÑO	24 DE ABRIL -2019	SE TRASLADA EL 29 DE AGOSTO -2025 A LA CONTRARISTA JULIANA BAQUERO JARAMILLO PARA QUE	Se denuncia ocupación irregular del espacio público, con cerramientos en material liviano y pesado, realizado por comerciantes en el barrio Santiago Londoño. La	Se envió oficio solicitando a la Inspección segunda de policía, información sobre los procesos policivos

2

				CONTINUE CONOCIENDO DEL PROCESO	inspección segunda municipal reaalizó visita y abrio querella policial, con querellante Municipio de Dosquebradas y querellados unas personas indeterminadas. Se tiene el listado de los presuntos infractores pero no se conoce la sanción o sanciones a aplicar.	derivados de la petición.
179 -19	GLORIA NANCY TORO	ANTE: DIGER - SOLICITUD DE VISITA TECNICA POR AGRETAMIENTO DE TERRENO SECTOR CAMILO TORRES TRES CANCHAS	11 DE JUNIO -2019	SE LE TRASLADA EL 29 DE AGOSTO -25 A LA CONTRATISTA JULIANA BAQUERO JARAMILLO - PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PROCESO	Se denuncia agrietamiento de terreno en el sector de Altos de Camilo Torres sector 3	CARPETA ENTREGADA YA QUE SE CONVIRTIÓ EN ACCIÓN POPULAR.
216- A incorporada la 216-19	ANONIMA INCORPORADA LA JUAN JOSE AGUDELO ARCE	ANTE: PERSONERIA : SOLICITUD DE VISITA URBANIZACION LA MACARENA - CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ZONA DE ALTO RIESGO	09 DE JULIO - 2019	SE TRASLADA EL 29 DE AGOSTO -2025 A CONTRATISTA JULIANA BAQUERO JARAMILLO - PARA QUE SIGUA CONOCIENDO DEL PROCESO	El accionante menciona que se presenta construcción en predio del municipio, y que no cuenta con los permisos de construcción. al momento de realizar visitas se evidencia construcción en material pesado, sin licencias, y en predio particular. Se ofició al municipio para que dé respuesta de findo, y a la inspección de policía para que responda sobre visita técnica al predio. En dicha visita se menciona que el inmueble no cuenta con los permisos para construcción. SE PRESENTA SOLICITUD DE ARCHIVO DE LA VIGILANCIA.	Evaluuar el archivo
308 - 19	SANDRA M CORREA CASTAÑO	ANTE : CARDER - DIGER- AGROPECUARIO -- SEGUIMIENTO PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LA VEREDA LA RIVERA BAJA	16 DE SEPTIEMBRE - 2019	SE TRASLADA EL 29 DE AGOSTO -2025 A CONTRATISTA JULIANA BAQUERO JARAMILLO - PARA QUE	CARPETA ENTREGADA YA QUE SE CONVIRTIÓ EN ACCIÓN POPULAR.	CARPETA ENTREGADA YA QUE SE CONVIRTIÓ EN ACCIÓN POPULAR.

			SIGUA CONOCIENDO DEL PROCESO		
DP No. 715-23	MARTHA YANETH VILLEGAS	ANTE: PERSONERIA - TRANSITO ASUNTO: SOLICITUD DE SEÑALIZACION PROHIBIDO PARQUEAR POR OBTACULIZACION DE LAS VIAS PARA LOS VEHICULOS SECTOR BOMBAY 1	6 DE JUNIO - 2023	JULIANA BAQUERO JARAMILLO	Por medio de los oficios con fechas 07 de junio de 2023, 29 de junio de 2023 y 07 de septiembre de 2023 se solicitó a la Secretaría de tránsito que se diera respuesta al peticionario de fondo sobre el asunto de la petición y hasta la fecha no obra en el expediente dicha respuesta.

2

ALCANCE 3

Se realizó la revisión de la totalidad de las acciones populares, y mediante cuadro de excel se dejaron indicaciones a seguir en cada uno de los radicados.

- Pantallazo del cuadro de Excel que reposa en la carpeta compartida de drive donde constan las revisiones realizadas y las acciones a realizar.

REVISION DE ACCIONES POPULARES				
Nº DE RADICACION	ACCIONANTE	VINCULADOS	ASUNTO	TRÁMITE SUGERIDO
2020-039	Personería municipal de Dosquebradas, Cotty Morales Caamaño	Municipio de Dosquebradas y Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder	Problemática presentada en el barrio Comuneros del municipio de Dosquebradas, por la socavación lateral de la quebrada Frailes sobre el predio denominado Parcela 3, debido a la construcción de instalaciones para el desarrollo de actividades porcícolas y avícolas en un predio situado al frente de éste, y por la ola invernal presentada en los meses de octubre y noviembre de 2018.	SOLICITAR COMITÉ DE VERIFICACIÓN YA QUE NO SE HACE DESDE HACE MUCHO TIEMPO
2021-254	Personería Municipal de Dosquebradas	Municipio de Dosquebradas y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER,	Indica que la integralidad de los habitantes de la vivienda ubicada en la Carrera 7 #41-02 en el barrio San Félix del municipio de Dosquebradas se encuentra en riesgo debido a la amenaza de derrumbe producto de la socavación del talud que se encuentra al lado de dicha vivienda	OFICIAR A MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y CARDER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO
2019-341	Personería Municipal de Dosquebradas	Municipio de Dosquebradas y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER,	<i>Los antecedentes de esta problemática se remontan al dia 18 de octubre del año 2011, cuando ocurrió un deslizamiento del terreno ubicado en la manzana 12 casa 11 del barrio Altos de la Capilla, en su momento se hizo presente la OMPADE y la SECRETARIA DE GOBIERNO, quienes realizaron visita técnica, en la cual concluyeron "las problemáticas que presentan el área de las curvas de la quebrada, son problemas de tipo GEOTÉCNICOS-HIDRÁULICA O TIPO COMBINADO". Este fenómeno natural presentado en el sector es ocasionado por socavación, saturación del suelo y desprendimiento del suelo, llevándose consigo zonas verdes de los predios evaluados en la margen derecha del flujo del cauce del afluente, según oficio SG - OMPADE 4431.</i>	SOLICITAR COMITÉ DE VERIFICACIÓN YA QUE NO SE HA HECHO EL PRIMERO
2014-459	Personería Municipal de Dosquebradas	Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda y Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	La quebrada Los Molinos presenta socavación de sus laderas a la altura de las calles 45 Bis y 46 con carreras 11 a 13 del Barrio Los Naranjos en el Municipio de Dosquebradas. Los habitantes arrojan todo tipo de basuras, desechos y escombros a su cauce, por lo que se encuentran depositados una gran cantidad de	OFICIAR A MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y CARDER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

			<p>residuos sólidos que lo obstruyen, lo que produce desviación del agua hacia la zona de ladera, ocasionando socavación y erosión.</p> <p>Los taludes de la quebrada presentan un fenómeno de deforestación, lo que ha generado inestabilidad de los terrenos adyacentes, en los que se construyeron las viviendas de la comunidad del Barrio Los Naranjos y las instituciones educativas Club de Leones y Juan Manuel González.</p>	
2005-1066	Catalina Castaño Granda	Alcalde del Municipio de Dosquebradas, Director de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, gerente de Serviciudad E.S.P.	NO ESTÁ EL FALLO EN LA CARPETA	DE SER POSIBLE SERÍA BUENO HACER VISITA TÉCNICA
2017-091	Silvia Gómez- Javier Elias Arias	Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda y Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER	<p>1 En el año 2000 mi esposo compró el predio rural ubicado en el lote número 2 de la urbanización la badea. Esta es la dirección que está registrada en el certificado de tradición del bien inmueble, pero la nomenclatura con la que actualmente se distingue el predio es casa 1 sector el Recreo, el cual es un conjunto de casas que se encuentra al borde de la quebrada Frailes, en la entrada del barrio La Macarena de Dosquebradas.</p> <p>2 Una de las problemáticas, quizás la más crítica, es que en días de fuertes lluvias la quebrada ha amenazado con desbordar su curso e inundar y destruir las 7 casas ubicadas en este sector, siendo la mía la primera con la que se encuentra la quebrada.</p> <p>3 Ésta problemática la he visibilizado desde hace varios años en distintas entidades gubernamentales pero hasta el día de hoy, ninguna entidad ha mitigado el riesgo, siendo cada vez más crítica la situación ya que con el pasar el tiempo, la quebrada se acerca cada vez más a los cimientos de las edificaciones.</p> <p>4 Otra problemática es que, debido a la inexistente limpieza y mantenimiento de la quebrada por parte de las entidades encargadas, los residuos sólidos se acumulan al borde de ella y sumado a las condiciones del terreno provocan estancamiento de aguas lo cual conlleva a la generación de olores putrefactos y proliferación de sancudos y demás plagas que afectan la salud de los vecinos del sector.</p> <p>5 Debido a la inoperancia de las entidades estatales, a los mismos miembros de la comunidad nos ha tocado limpiar la quebrada para quitar los obstáculos que puedan generar un represamiento, al igual que murallas</p>	OFICIAR A MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y CARDER SOBRE EL AUNTO AUNQUE NO TIENE FALLO

			<p>construidas con guaduas tratando de evitar una mayor concavación por el agua en los cimientos de las construcciones.</p> <p>6 Frente a mi vivienda hace unos meses fue puesto, por el municipio, un tubo donde desemboca en la quebrada, todas las aguas con excrementos y todo tipo de fluidos residuales de TRES BARRIOS, lo cual ha generado un fuerte impacto en nuestra dignidad como seres humanos. Posteriormente se acumuló este proceso. NO TIENE SENTENCIA</p>	
2019-081	Personería Municipal de Dosquebradas	En contra del Municipio de Dosquebradas, la Dirección de Gestión del Riesgo (Diger) y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Dosquebradas (Serviciudad E.S.P. E.I.C.E.)	<p>En el barrio Las violetas III, manzana 23 casas 14 a 17, vía Japón Frailes, municipio de Dosquebradas, existe un terreno inestable y pese a ser de conocimiento de diversas entidades públicas, quienes han realizado visitas y emitido conceptos técnicos, no se ha adelantado ninguna acción para evitar el riesgo de movimientos en masa.</p>	<p>OFICIAR A LAS ENTIDADES ACCIONADAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. CONSIDERO QUE ES MEJOR OFICIAR TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE CONTRATAR UN ESTUDIO Y SE DEBEN HACER UNAS VISITAS TÉCNICAS QUE PUEDEN DEMOSTRARSE MÁS FACILMENTE POR MEDIO DE UN OFICIO.</p>
2021-176	Autopistas del Café SA	Proyectos y Construcciones Triple A SAS Municipio de Dosquebradas	<p>Como fundamento fáctico refiere que suscribió contrato de concesión 00113 de 1997 con el Instituto Nacional de Vías, el cual fue cedido al Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. En la calle 64 8E-53, sector de la intersección denominada "El Mandarino", la sociedad demandada ubicó un acceso que conecta la entrada del proyecto denominado "Colinas del Bosque", con la vía nacional concesionada, el cual desde el inicio del proyecto se observó que el ingreso y salida de vehículos pesados desde y hacia la vía nacional concesionada no cuenta con un plan de manejo de tránsito, ni con la señalización establecida en el Manual de Señalización de Invias y no cumple el trámite establecido en la Resolución 716 de 2015, pues antes de iniciar cualquier obra que afecte el uso de las vías de la red nacional concesionada, se debe obtener el permiso de intervención expedido por la Agencia Nacional de Infraestructura, poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios de la vía. Solicita que se ampare los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; y la realización de las construcciones,</p>	<p>Revisar porque dice que a pesar de que Autopistas del café es la accionante, en el expediente obra una acción de tutela en contra de Autopistas del café, realizada por La Personería Municipal de Dosquebradas.</p>

			edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.	
2009-307	David Fernando Giraldo Rojas	Municipio de Dosquebradas	Pretende que por la vía de a acción popular se ordene: (recuperar la zona verde que hace parte del espacio público, vincular al directamente interesado y pagar a la actora el incentivo de ley, además de condenar en costas y gastos a la demandada.	Oficiar al municipio de Dosquebradas y al concejo municipal sobre las acciones que se han realizado, ya que debían saber cuáles eran los bienes e identificarlos plenamente, después con la respuesta, sería bueno tener una visita técnica para saber si dichos predios fueron restituidos como zonas verdes.
2020-001	Junta de Acción Comunal barrio La Pradera, Coadyuvante Asociación Comerciantes Emprendedores de Dosquebradas Conjunto Residencial Torres de Maracay PH Cotty Morales Caamaño	Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder-Serviciudad ESP- Municipio de Dosquebradas	se requiere la construcción de una estructura de contención como muro y/o gaviones, espolones y jarillones para reducir la afectación que presenta el talud de los márgenes de las quebradas La Vibora y Frailes. Finalmente, solicitó a la empresa Serviciudad y al ente territorial la revisión del alcantarillado de las aguas negras y las aguas lluvias provenientes de los barrios La Okarina, El Japón, La Aurora Baja y donde se instaló al lado del Box Culvert2 una tubería de poca dimensión para la separación de las aguas negras y lluvia la cual no cuenta con la capacidad para evacuar alto volumen de agua. Solicita que sean protegidos los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; la seguridad y salubridad pública; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, y El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente.	Oficiar a la Carder y al Municipio de dosquebradas sobre el cumplimiento del fallo.
2019-119	Personería de Dosquebradas	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, SERVICIUDAD y la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS "DIGER"	Solicita que sean protegidos los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; la seguridad y salubridad pública; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, y El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente.	Oficiar a las entidades sobre el cumplimiento del fallo

- Link de acceso al drive compartido https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FPmpcOf-ZF7cEyFLf9e8dNGWHNg_7Wn/edit?gid=694776732#gid=694776732.

2

ALCANCE 4

- Se realiza acompañamiento a la vereda Buenavista el dia 27/09/2025.





- Se realiza acompañamiento a las votaciones en la Institución educativa Policarpa Salavarrieta el día 19/10/2025, y Nuestra Señora de Guadalupe 26/10/2025.



